S

联合国粮食及农业组织 | Food and Agriculture Organization of the United Nations | Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture | Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura | منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة

COMITÉ DE FINANZAS

176.º período de sesiones

Roma, 20 - 22 de mayo de 2019

Respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo sobre los presupuestos de las carteras de proyectos en los países

Todas las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. S. O'Brien
Director de la Dirección de Presupuesto y Programación y Jefe Adjunto de Finanzas
Programa Mundial de Alimentos
Tel: +39 06 6513 2682

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.

FC 176

MZ832s

RESUMEN

- En su informe sobre los presupuestos de las carteras de proyectos en los países, el Auditor Externo formuló 11 recomendaciones.
- La dirección del PMA acoge con satisfacción esta auditoría externa de los presupuestos de las carteras de proyectos en los países y las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo.
- Specific responses to the External Auditor's recommendations are presented in the document.

ORIENTACIÓN QUE SE PIDE DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se pide al Comité de Finanzas que tome nota de la respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el documento titulado "Informe del Auditor Externo sobre los presupuestos de las carteras de proyectos en los países" y que ratifique el documento correspondiente para transmitirlo luego a la Junta Ejecutiva del PMA.

Proyecto de asesoramiento

- **De conformidad con el Artículo XIV del Estatuto del PMA, el Comité de Finanzas de la FAO recomienda a la Junta Ejecutiva del PMA que tome nota de la respuesta de la dirección a las recomendaciones del Informe del Auditor Externo sobre los presupuestos de las carteras de proyectos en los países.**

World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva
Período de sesiones anual
Roma,10-14 de junio de 2019

Distribución: general
Fecha: 9 de mayo de 2019
Original: inglés

Tema 6 del programa
WFP/EB.A/2019/6-E/1/Add.1
Asuntos, financieros, presupuestarios y de recursos
Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (https://executiveboard.wfp.org/es).

Respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el Informe del Auditor Externo sobre los presupuestos de las carteras de proyectos en los países

Antecedentes

1. La dirección acoge con satisfacción las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo sobre los presupuestos de las carteras de proyectos en los países (presupuestos CPP). La auditoría externa se llevó a cabo en dos fases, la primera, del 17 al 21 de septiembre de 2018 y la segunda, del 28 de enero al 8 de febrero de 2019, con misiones sobre el terreno a los despachos regionales para África Oriental y para América Latina y el Caribe y seis oficinas en los países: Bangladesh, Guatemala, Haití, Jordania, Uganda y la República Unida de Tanzanía. Según señalaron los auditores, la auditoría tenía como objetivos principales determinar:

   - si los presupuestos CPP en los países permiten obtener una garantía razonable de que se respetan las condiciones impuestas por los donantes y las autorizaciones de la Junta;
   - si las categorías de costos introducidas por el Marco de financiación revisado (transferencia, ejecución, costos de apoyo directo, costos de apoyo indirecto) están diferenciadas con suficiente claridad como para evitar las duplicaciones y asegurar la comprensión de los gastos efectuados;
   - si los presupuestos asignados a los asociados cooperantes se atienen a la nueva estructura presupuestaria, y
   - cómo influye la aplicación del Marco de financiación revisado en la gestión presupuestaria y en el volumen de trabajo de las oficinas de los países.

2. La dirección está de acuerdo con las conclusiones generales del informe, esto es, que los presupuestos CPP ofrecen a los donantes una mayor transparencia y rendición de cuentas y que las nuevas categorías de costos permiten comprender mejor los gastos del PMA.

Coordinadores del documento:

Sr. A. Abdulla
Director Ejecutivo Adjunto
Tel.: 066513-2401

Sr. S. O'Brien
Director
Dirección de Presupuesto y Programación y
Director de Implementación de la Hoja de Ruta Integrada
Tel.: 066513-2682

3. La dirección valora el alcance y la asignación de un orden de prioridades a las recomendaciones, así como el reconocimiento por los auditores de que, al introducir nuevos ajustes, debe tratarse de lograr un equilibrio entre la necesidad de transparencia y el volumen de trabajo adicional que ello supone para las oficinas en los países. La dirección espera poder consultar a los Estados Miembros sobre los niveles adecuados de información necesarios para la gobernanza estratégica, y sobre qué otra información detallada podría consultarse a través de otras plataformas, en particular el portal de información sobre los planes estratégicos para los países (PEP) y el sitio web del PMA.

4. La dirección también acoge con satisfacción que el Auditor Externo reconozca la necesidad de encontrar un equilibrio entre la simplicidad y la precisión en la estructura presupuestaria y toma nota de la observación del Auditor acerca de la reducción de la carga de trabajo que ha traído consigo la simplificación en curso de la estructura del presupuesto. La dirección seguirá supervisando las repercusiones a largo plazo de las principales operaciones presupuestarias en el volumen de trabajo del personal. Asimismo, examinará las comisiones de gestión anuales de los asociados cooperantes y las distintas tasas aplicadas en los acuerdos de asociación sobre el terreno.

5. La dirección ya ha comenzado a aplicar las medidas con las que concuerda. Para fomentar la plena aplicación antes de los plazos convenidos, la dirección hará un seguimiento de los progresos realizados y efectuará exámenes periódicos de las medidas convenidas pendientes.

6. La dirección agradece al Auditor Externo su colaboración constructiva y el haber compartido el proyecto de informe con prontitud, lo cual le ha brindado la oportunidad de llevar a cabo un examen interno más profundo.

7. En el siguiente cuadro recapitulativo se presentan las medidas previstas y los plazos de aplicación pertinentes.

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DEL PMA A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS PRESUPUESTOS DE LAS CARTERAS DE PROYECTOS EN LOS PAÍSES					
Ámbito	**Prioridad**	**Recomendaciones de la auditoría externa**	**Dependencia responsable**	**Respuesta de la dirección del PMA**	**Plazo de aplicación**
Información de la Junta	2	**Recomendación 1:** El Auditor Externo recomienda que la Secretaría: a) elabore un documento de síntesis destinado a la Junta en el que se ofrezca una visión general de la hoja de ruta integrada, y b) se dirija a los Estados Miembros para definir mejor la forma de responder a sus necesidades, distinguiendo entre la información estratégica necesaria para la gobernanza y la información detallada sobre los PEP y los presupuestos correspondientes, que deberían estar disponibles en los distintos sitios y portales del PMA.	Comité directivo de la hoja de ruta integrada y Oficina de Implementación de la Hoja de Ruta Integrada (IRMO)	Recomendación aceptada. a) La Secretaría publicará un documento en el que se ofrezca una visión general de los cuatro elementos de la hoja de ruta integrada: el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021, la política en materia de PEP, el examen del Marco de financiación y el Marco de resultados institucionales para 2017-2021. En el documento también se indicará dónde los Estados Miembros pueden acceder a la información más reciente. b) La Secretaría continuará solicitando la opinión de los Estados Miembros para determinar los niveles adecuados de información necesarios para la gobernanza y para otros fines de información.	28 de febrero de 2020
Definición de las necesidades	1	**Recomendación 2:** El Auditor Externo recomienda que en cada PEP se explique resumidamente el método utilizado para definir las necesidades, señalando en particular los elementos que se hayan tomado en cuenta para estimar de forma realista las capacidades del PMA para atenderlas.	Dirección de Políticas y Programas (OSZ), con la Dirección de Presupuesto y Programación (RMB) y la Dirección de Asociaciones con los Gobiernos (PGG)	Recomendación aceptada. La Secretaría facilitará aclaraciones sobre el enfoque programático y las conversaciones de colaboración con los asociados que ayuden a determinar las necesidades estimadas para un país que el PMA es capaz de atender en el marco de cada PEP o PEP provisional. Además, la Secretaría examinará los supuestos subyacentes relativos a la capacidad de intervención del PMA en todos los PEP aprobados y los presupuestos CPP y los comparará con las directrices vigentes a fin de aclarar cómo se tiene en cuenta la capacidad de las oficinas en los países para prestar asistencia	Con la presentación a la Junta de cada PEP o PEP provisional

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DEL PMA A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS PRESUPUESTOS DE LAS CARTERAS DE PROYECTOS EN LOS PAÍSES					
Ámbito	**Prioridad**	**Recomendaciones de la auditoría externa**	**Dependencia responsable**	**Respuesta de la dirección del PMA**	**Plazo de aplicación**
				en los presupuestos de planificación basados en las necesidades; hasta qué punto los anteriores niveles de financiación deberían influir en la presupuestación basada en las necesidades, y qué tan precisas y realistas fueron las previsiones de los PEP durante el primer año de aplicación.	
Coordinación con las Naciones Unidas	2	**Recomendación 3:** El Auditor Externo recomienda alinear los ciclos de los PEP que estén más próximos a terminar (que hayan superado el tercer año de ejecución) con los próximos Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).	Despachos regionales, oficinas en los países y OSZ	Recomendación aceptada. El PMA se asegurará de que los plazos de los PEP, en particular los que están en fase de desarrollo, se ajusten a los ciclos de los MANUD revisados para estar en consonancia con la reforma de las Naciones Unidas. Esta alineación se llevará a cabo tan pronto como sea posible en vista de la importancia estratégica del MANUD revisado. En las orientaciones actuales del PMA se recomienda que los exámenes estratégicos de la iniciativa Hambre Cero y los PEP estén alineados con el ciclo del MANUD. Cuando esto no sea posible, el PEP debería revisarse para que pueda alinearse con el siguiente MANUD. En las notas conceptuales de los PEP se hará referencia a la alineación con los efectos del MANUD y se describirá cómo contribuir a ellos. El PMA examinará la posibilidad de reforzar la alineación de las notas conceptuales y los PEP con las actuales propuestas de reforma del MANUD.	31 de diciembre de 2020

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DEL PMA A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS PRESUPUESTOS DE LAS CARTERAS DE PROYECTOS EN LOS PAÍSES					
Ámbito	**Prioridad**	**Recomendaciones de la auditoría externa**	**Dependencia responsable**	**Respuesta de la dirección del PMA**	**Plazo de aplicación**
Planes estratégicos plurinacionales	3	**Recomendación 4:** El Auditor Externo recomienda estudiar la aplicación de los planes estratégicos plurinacionales.	OSZ y RMB	Recomendación aceptada. En algunas situaciones, las intervenciones pueden ser de alcance regional y requerir la coordinación del despacho regional pertinente. Una intervención regional puede abarcar varios países con PEP, PEP provisionales u operaciones de emergencia limitadas en vigor. A principios de 2019, se difundieron orientaciones para la gestión de estas intervenciones por medio de la estructura de los presupuestos de las carteras de proyectos de los despachos regionales. En cuanto a los Estados pequeños que están en una situación similar y no disponen de un PEP o de un PEP provisional, la dirección está ampliando el marco de planificación estratégica por países mediante la elaboración de planes estratégicos plurinacionales provisionales. Cada uno de estos planes abarca varios países y no se solapa con ningún PEP, PEP provisional, operación de emergencia limitada o PEP provisional de transición posterior a una operación de emergencia limitada. La Secretaría presentará a la Junta para aprobación el plan estratégico plurinacional provisional para el Pacífico y el plan estratégico plurinacional provisional para el Caribe en el período de sesiones anual y el segundo período de sesiones ordinario de 2019, respectivamente. En estos documentos se incluirá información detallada sobre las excepciones temporales necesarias al	Primer período de sesiones ordinario de 2020 de la Junta Ejecutiva

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DEL PMA A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS PRESUPUESTOS DE LAS CARTERAS DE PROYECTOS EN LOS PAÍSES					
Ámbito	**Prioridad**	**Recomendaciones de la auditoría externa**	**Dependencia responsable**	**Respuesta de la dirección del PMA**	**Plazo de aplicación**
				Reglamento General y el Reglamento Financiero del PMA y a la delegación de facultades en el Director Ejecutivo y se solicitará la autorización de la Junta Ejecutiva para aplicar los reglamentos pertinentes de tal manera que por "plan estratégico para el país" se entienda "plan estratégico plurinacional" y por "país" se entienda los distintos países abarcados por el plan estratégico plurinacional provisional. Sobre la base de la experiencia adquirida con la aplicación del plan estratégico plurinacional provisional para el Pacífico en el segundo semestre de 2019, la dirección elaborará las enmiendas normativas necesarias del Reglamento General y el Reglamento Financiero del PMA y las presentará a la Junta para aprobación en su primer período de sesiones ordinario de 2020, junto con las propuestas relativas a la delegación de facultades.	
PEP y solicitudes de contribuciones	2	**Recomendación 5:** El Auditor Externo recomienda que: a) las oficinas en los países se basen más en el contenido de los PEP y los presupuestos conexos cuando solicitan contribuciones, y b) la Secretaría continúe solicitando a los donantes que aporten financiación más flexible y más previsible con miras a maximizar la eficiencia operacional a largo plazo de los planes.	Oficinas en los países y PGG	Recomendación aceptada. La Secretaría reforzará las orientaciones y la capacitación para que los PEP y los presupuestos conexos se utilicen de forma proactiva y coherente en las relaciones con los donantes a nivel nacional, regional y de la Sede. El PMA entiende que se necesitará tiempo para que los donantes comprendan plenamente el marco integral de planificación estratégica por países y la estructura presupuestaria a nivel de las actividades, y para que el Programa afiance la confianza de los donantes en la nueva "línea	30 de junio de 2019

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DEL PMA A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS PRESUPUESTOS DE LAS CARTERAS DE PROYECTOS EN LOS PAÍSES					
Ámbito	**Prioridad**	**Recomendaciones de la auditoría externa**	**Dependencia responsable**	**Respuesta de la dirección del PMA**	**Plazo de aplicación**
				de mira" que une los resultados estratégicos del PMA y las actividades y modifique el comportamiento de los donantes. El PMA seguirá recopilando datos empíricos sobre los aumentos de eficiencia y eficacia obtenidos gracias a la ejecución de los PEP para dar a conocer mejor los resultados a los donantes y abogar por una financiación más flexible, así como por una financiación destinada a los niveles superiores de la línea de mira de los PEP.	
Ejecución de los presupuestos	2	**Recomendación 6:** El Auditor Externo recomienda analizar las razones del aumento de las principales operaciones presupuestarias y contables con el fin de evaluar el impacto a largo plazo de la carga de trabajo de los presupuestos CPP sobre la gestión y el personal.	RMB	Recomendación aceptada. Si bien la Secretaría acepta la recomendación 6 y reconoce el "claro indicio del incremento de la carga de trabajo administrativo", cabe señalar que el anexo del informe y los aumentos citados en el párrafo 98 incluyen los recursos adicionales requeridos para hacer frente a la crisis humanitaria de la población rohinyá en Bangladesh a mediados de 2017. Si se eliminaran las cifras relativas a Bangladesh, el incremento del 52 % en el número medio de partidas presupuestarias mencionado en el párrafo 98 (cuadro 1 del anexo) se reduciría al 20 %. El aumento del número de partidas de gastos a que se hace referencia en el mismo párrafo (cuadro 3 del anexo) también se reduciría, del 32 % al 7 %. Asimismo, las medidas de simplificación con las que se redujo el volumen de trabajo, mencionadas en el párrafo 78, no se aplicaron hasta enero de 2019. El análisis desde enero de 2019 indica	31 de marzo de 2020

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DEL PMA A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS PRESUPUESTOS DE LAS CARTERAS DE PROYECTOS EN LOS PAÍSES					
Ámbito	**Prioridad**	**Recomendaciones de la auditoría externa**	**Dependencia responsable**	**Respuesta de la dirección del PMA**	**Plazo de aplicación**
				una disminución del número de partidas relacionadas con la nómina del personal, aunque la repercusión exacta en el número de compromisos relativos al personal por oficina en el país (como se muestra en el cuadro 2 del anexo) no puede cuantificarse.	
Portales de información	2	**Recomendación 7:** El Auditor Externo recomienda mejorar la utilidad del "portal de información sobre los PEP" para sus usuarios mediante la introducción de los elementos siguientes para cada país: i) el presupuesto del plan de ejecución; ii) los gastos efectuados con una periodicidad inferior a la anual; iii) el monto del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas; iv) los porcentajes de los costos de apoyo indirecto (a priori, 6,5 %) y de los costos de apoyo directo; v) las necesidades semestrales en relación con el plan basado en las necesidades y el plan de ejecución, seguidas de los recursos correspondientes efectivamente recaudados.	IRMO y RMB	Recomendación aceptada. La Secretaría continuará mejorando la utilidad del portal de información sobre los PEP, en particular mediante la integración del sitio web del Plan de Gestión en este portal en 2019. El portal de información sobre los PEP incluirá los planes de ejecución originales para todos los PEP y PEP provisionales aprobados; datos sobre los gastos actualizados con más frecuencia, incluidas las asignaciones con cargo al presupuesto administrativo y de apoyo a los programas; los porcentajes de los costos de apoyo directo y de los costos de apoyo indirecto, e información sobre los recursos necesarios en relación con el plan basado en las necesidades y el plan de ejecución y sobre la situación de los recursos. Los tableros internos seguirán utilizándose para la gestión interna y con fines técnicos. La dirección garantizará la coherencia entre las fuentes de datos, para uso interno y externo.	31 de diciembre de 2019

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DEL PMA A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS PRESUPUESTOS DE LAS CARTERAS DE PROYECTOS EN LOS PAÍSES					
Ámbito	**Prioridad**	**Recomendaciones de la auditoría externa**	**Dependencia responsable**	**Respuesta de la dirección del PMA**	**Plazo de aplicación**
Portales de información	2	**Recomendación 8:** El Auditor Externo recomienda racionalizar la coexistencia de los distintos portales de información sobre los PEP, indicando sistemáticamente la fuente, las normas y fechas de actualización y la naturaleza de los costos presentados (actividades, transferencias, ejecución, apoyo directo y apoyo indirecto).	IRMO y RMB	Recomendación aceptada. La Secretaría se esforzará por mejorar los actuales canales de información indicando claramente las fuentes de los datos y la frecuencia de las actualizaciones para cada plataforma, tablero y portal de información. Se proporcionará información adicional para especificar las categorías de los costos presentados. Véase también la respuesta a la recomendación 7 relativa a los tableros internos.	31 de diciembre de 2019
Estructura de los costos consolidados	1	**Recomendación 9:** El Auditor Externo recomienda que en el Plan de Gestión anual se presenten los presupuestos CPP, consolidados a nivel del PMA, según las cuatro macrocategorías de costos (transferencia, ejecución, apoyo directo y apoyo indirecto), y se informe sobre su evolución de un año a otro.	RMB	Recomendación aceptada. Cuando todas las oficinas en los países estén operando con arreglo al marco de la hoja de ruta integrada, la Secretaría presentará un presupuesto CPP consolidado, desglosado por las cuatro macrocategorías de costos (transferencia, ejecución, apoyo directo y apoyo indirecto), en el Plan de Gestión para 2020-2022. En los siguientes planes de gestión también se incluirán los presupuestos CPP consolidados de los años anteriores para permitir comparaciones entre y dentro las distintas categorías de costos y poner de relieve la evolución.	30 de noviembre de 2019

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DEL PMA A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS PRESUPUESTOS DE LAS CARTERAS DE PROYECTOS EN LOS PAÍSES					
Ámbito	**Prioridad**	**Recomendaciones de la auditoría externa**	**Dependencia responsable**	**Respuesta de la dirección del PMA**	**Plazo de aplicación**
Costos de apoyo	2	**Recomendación 10:** El Auditor Externo recomienda que el PMA, aprovechando las posibilidades introducidas por la nueva estructura de costos, informe anualmente sobre la evolución de los indicadores siguientes: tasa de apoyo global, tasa consolidada de apoyo y de ejecución y tasa global de servicios.	RMB y Dirección de Gestión y Seguimiento de las Realizaciones	Recomendación aceptada. La Secretaría decidirá cuáles son los criterios de medición adecuados para determinar la tasa de lo que se transfiere directamente a los beneficiarios en términos de alimentos y equivalentes de alimentos (transferencias de base monetaria), teniendo en cuenta las diferencias en las modalidades de transferencia. La información de este nivel se incluirá en el Plan de Gestión anual y en el Informe Anual de las Realizaciones.	30 de junio de 2020
Presupuestos de los asociados cooperantes	3	**Recomendación 11:** El Auditor Externo recomienda efectuar un seguimiento del importe total de la comisión de gestión abonada anualmente a los asociados cooperantes y de las diversas tasas aplicadas en los acuerdos de asociación sobre el terreno.	Departamento de Servicios para las Operaciones, despachos regionales y oficinas en los países	Recomendación aceptada. La dirección reconoce la necesidad de mejorar la supervisión institucional de las comisiones y tasas transferidas a los asociados cooperantes y trabajará con las oficinas en los países y los despachos regionales para asegurar que se apliquen comisiones de gestión del 7 % a todos los asociados cooperantes a nivel mundial.	31 de diciembre de 2019

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

CPP	cartera de proyectos en el país
IRMO	Oficina de Implementación de la Hoja de Ruta Integrada
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
OSZ	Dirección de Políticas y Programas
PEP	plan estratégico para el país
PGG	Dirección de Asociaciones con los Gobiernos
RMB	Dirección de Presupuesto y Programación